

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 574

ZONA: A ( ) B (  ) C ( )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ) RENOVACIÓN (  )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: ADRIAN FERNANDEZ VELEZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "CARNITAS LA PREFERIDA"

GIRO AUTORIZADO VENTA DE CARNITAS

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

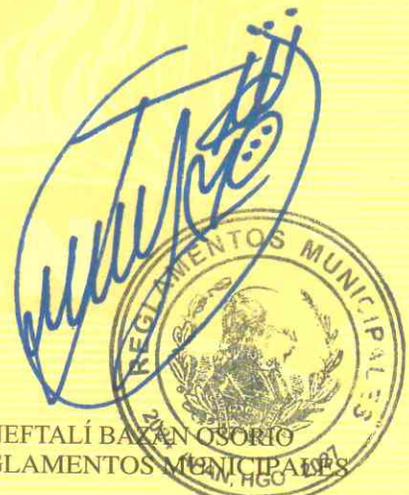
DIRECCIÓN: PROL. ALDAMA PTE. No. 60, COL. NIÑOS HEROES

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 09 DE ABRIL DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA



EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO  
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

R.P. 1663 N.V. 159343

2024-2027